CIUDAD REAL

Octubre
26
JUEVES
Año 1916

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN — DOS EDICIONES DIARIAS

Director: D. BENITO VALENCIA — Gerente: D. ISAAC ANTONINO

Año VI.-Núm. 1.735

Redacción y Administración
Mercado Nuevo, 8
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 98

No se devuelven los originales
Franqueo concertado.

El problema de las aguas

Huyamos del pasado y miremos al futuro

«Pesuadámonos de que el anhelado resurgimiento ha de venir de una profunda revolución de nuestro espíritu, que sacuda á mil leguas de nosotros, nuestra dormida indolencia y nuestra muslímica pasividad».

Nuevamente se ha puesto sobre el tapete, el para nosotros legendario é soluble problema de las aguas. Fué la autoridad del inspector general de Sanidad Sr. Martín Salazar, quién dió la voz de alarma. Sus palabras que suenan en nuestros oídos como el quejido extentóreo de la muerte, son estas: «No teneis aguas adecuadas ni en cantidad, ni en calidad.»—Aquí hubo aplausos. ¿Qué se aplaudía? Seguramente la franqueza del orador. ¿Será el aplauso la protesta á un pasado maldito?—«Analizadas por nosotros las aguas de Ciudad Real, se vió que eran malas, que no eran potables, pues se hallaron en ellas gérmenes patógenos, en malas condiciones químicas y bacteriológicas. Por eso aquí son frecuentes las enfermedades por infecciones intestinales.» Y después añadió á manera de exhorbición apostólica, desinteresada, noble, altruista: «No quiero dejar pasar esta ocasión, sin estimularos á que acometais y resolvais cuanto antes el problema de las aguas y el del alcantarillado.»

Tememos nosotros que las palabras del ilustre Sr. Martín Salazar, queden en agua de borrajas. Cuando fueron pronunciadas, presentes estaban quienes debían oirlas. Pero estos, acaso sigan los consejos del fundador de la escuela estóica, cuando decía á sus discípulos: «Tenemos dos orejas y una boca, para oir mucho y hablar poco.» Solo, que mientras los discípulos de Zenón seguían las lecciones del maestro, siendo prudentes y obrando mucho, los modernos discípulos ni obran, ni callan, á lo más, mal hacen, ó mejor dicho, hacen disparates.

La gravedad del mal ya es pública. El pueblo lo sabe. Lo ha proclamado la superior autoridad sanitaria de España, pero la ha proclamado con los caracteres de una sentencia, y las sentencias no se publican por mero pasatiempo, sino para su inmediata ejecución.

¿Qué hacer? El gobernador ha prometido ocuparse del asunto con interés y tesón—en estas cosas una de las más necesarias cualidades es la terquería.

El problema al parecer tiene dos soluciones. O el abastecimiento de aguas lo ejecuta el Ayuntamiento por administración ó por concesión á empresas particulares. ¿Está el Ayuntamiento capacitado económicamente para esta magna obra? ¿Merecen los concejales—dicho sea en el terreno de su actuación representativa—la confianza del vencindario para entregarles la realización de un asunto tan trascendental?

De todos conocida es la situación económica del Ayuntamiento. Pasaron ya los tiempos del *maná* y por ahora no hay que pensar en donaciones gratuítas. Son muchos los miles de duros malgastados, y cuando el donante contemple el despilfarro de sus donaciones, sin que por ninguna parte asome el fruto, cierra el grifo de la liberalidad y la ubre que destiló leche abundante y rica, sin que alimentara al pueblo para quien fué destinada, se agotó estérimente.

¿Quién ha visto el resultado floreciente, de los diez mil duros—á esa respetable cantidad se nos afirmó asciende lo gastado—que se emplearon en el Arzollar? ¿Donde están los manantiales inagotables que se iban buscando? El pueblo sigue sediento y el dinero se derrochó. ¡Desgraciado del pueblo, que no puede rugir y exigir con sus zarpas enfurecidas la responsabilidad de sus malos administradores!

El descalabro de entonces fué horrible y funesto. Sin embargo, el pródigo siguió enviando el *maná*. Sobre el pasado se echó más tierra que la extraída del manantial. Así se ahogaba la voz popular enterrándola como un cadáver. Surgió un nuevo Ayuntamiento. Se le llamaba de reconstitución. El pueblo paciente y noble, aguantó con prudencia de mártir, y puso sus ojos en los nuevos ediles. Buscóse nueva solución al problema. Al parecer se había encontrado. Ciudad Real tenía aguas.

Hubo un error, también fatal é imprudente. El análisis de las aguas, se dejó para el final. Y cuando ya estaba todo terminado, los sabios dijeron que el microscopio y los reactivos habían encontrado microbios patógenos y caracteres de impotabilidad. Nuevo fracaso. Pero fué un fracaso sincero. Al fin y al cabo el dinero se vió empleado. Hoy hay un manantial, una máquina, un depósito y una red de cañerías nuevas é higiénicas. Las aguas son malas, pero hay aguas.

No para ahí, todo este proceso. Una sociedad bilbaina, concibe el proyecto de la traída de aguas del manantial de «Los Molinos». Aquí vinieron el gerente y algunos socios á trabajar la concesión.

EL PUEBLO MANCHEGO publicó los propósitos de la sociedad. Se le negó la concesión y los bilbaínos marcharon. Ciudad Real continuó con sus aguas malas

Hoy por hoy, según se dice, pasan de cincuenta mil duros los ingresos extraordinarios recibidos en el Ayuntamiento de Ciudad Real en los últimos años. Y cuando por parte alguna no se ve el fruto de ese dinero, ni obra que en utilidad real represente esa cuantía, decid, pueblo de Ciudad Real, ¿sois merecedores de más favores?

¿Creis que continuará la ubre arrojando leche para que se derrame y pierda inutilmente?

De propósito he hecho relación de todos estos hechos para llegar á la siguiente consecuencia que á pocos escapará. Para realizar el Ayuntamiento la traida de aguas por administración, no le queda otro camino que el de recurrir á sus propias fuerzas.

El recurso extraordinario del empréstito, es el único camino viable. Y aquí nos encontramos con aquella pregunta.

¿Merecen los actuales concejales la suficiente confianza á los particulares que entregaron sus aportaciones? No hace muchos días se anotaban en las columnas de este periódico las inmoralidades que el pueblo sabe y que ya son de dominio público. Además ¿hay entre los concejales algún capacitado para concebir la idea de un empréstito ideal, adaptado á las exigencias de nuestro municipio, á su actual situación económica, á la probable en años sucesivos, con las garantías necesarias para que el capital lejos de huir, se ofrezca en abundancia? Nosotros, tenemos mucha fé en el actual alcalde. Es bueno, es listo, es joven, es honrado. Acaso le perjudique su bondad. Todos sabemos que el alcalde vive dentro de unas mallas condenables, que tal vez él mismo sea el primero en condenar. Pepe Cruz nació del pueblo y por eso se le quiere. El día que le abandone y se haga oligarca, con esa oligarquía local, ridícula y ñoña, inconsistente como una torre de naipes, perderá la confianza de los vecinos. Por eso debe buscar su independencia en el vecindario, ofreciéndole una solución al problema más grave y más transcental que puede presentarse á un pueblo.

No podemos hablar del asunto de las aguas, sin evocar todo un pasado de errores, unos dispensables y lamentables, otros irritantes y mil veces condenables. Pero proclamando el mal se abre la brecha del bien y quien sabe si á fuerza de tanto sufrir, surja el espíritu templado y dispuesto para la empresa.

El problema de las aguas está de nuevo sobre el tapete. Hay que resolverlo de una vez para siempre.

Huyamos del pasado y miremos el futuro.

Abandonemos nuestra apatía y pongamos todos un grano de arena en la obra. Sin aguas, no habrá guarnición, ni nada. Concebir esperanzas vanas, es soñar como ilusos. De entre nosotros tiene que surgir el matemático que dé la solución al problema.

El Arzollar será el estigma ignominioso de nuestra prudencia, pero al mismo tiempo servirá de estimulo á nuestro interés y de escarmiento ejemplar para la nueva obra que es preciso emprender con urgencia.

FRANCISCO HERENCIA.

EL PUEBLO MANCHEGO se vende en Madrid en el kiosco de El Debate, *calle de Alcalá, frente á las Calatravas.*

En serio y en broma

Casos fenomenales

En Madrid se están celebrando oposiciones á una cátedra de Patología.

El otro día el público, compuesto en su mayoría de opositores, protestó contra la constitución del tribunal examinador.

Y dice á este propósito un periódico de Madrid:

«Se atribuye la causa de las protestas al rumor que había circulado entre los opositores de que el Tribunal estaba constituído á propósito para dar la plaza á un recomendado del diestro Belmonte.»

Y claro está que, tratándose de un fenómeno, el escándalo fué fenomenal.

El caso es inaudito: la ciencia á los pies de los toreros. Ni estos podían subir más, ni aquella venir á menos.

De aquí en adelante, ya lo saben los jóvenes estudiantes: cuando vayan á unas oposiciones, háganse con la recomendación de un torero y... plaza segura.

Mucho adelanta la ciencia,
pero para ser completa
por debajo del birrete
debe asomar la coleta.

* * *

A propósito de fenómenos, también aquí los tenemos.

Pero no se trata aquí
de fenómenos científicos
si no de un caso notable
de fenómenos guarrísticos.

Erase que se era un Ayuntamiento de un pueblo de esta provincia. Deseando criar cerdos de raza, *¡pardón monsieurs!* compró aquí dos buenos ejemplares.

Es decir ¡buenos!... Ustedes lo verán.

Pues, señor, que llegan los guarrillos á sus destino y va el veterinario á hacerles la visita de cumplido.

El profesor pasa al departamento donde se alojan los ilustres huéspedes, y se queda lívido. Su rostro (el del veterinario) expresa el mayor asombro.

—Pero ¿qué pasa, qué es?—pregunta un concejal.

—Un caso estupendo, inaudito..... ¡Un verdadero fenómeno!

—Pero ¿qué es? acabe usted.

Y, apuntando á los *paises bajos*, dijo el veterinario:

—Vea usted, amigo: *la caldera sin válvula.*

El pasmo fué general. La noticia corrió por el pueblo y no quedó vecino ni vecina que no fuera a contemplar los fenómenos.

Y un compañero nuestro, que fué el mediador entre vendedor y comprador, recibió áyer el siguiente despacho:

Los guarros que nos mandaste
son guarros de cuerpo entero;
tanto es así que no tienen,
salva la parte, agujero,

Nuestro compañero comenzó á reir, y todavía continúa.

ZISKO

DECRETO IMPORTANTE

El depósito comercial de Barcelona

Hoy publica la *Gaceta* un decreto del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.° Se autoriza la concesión de un depósito comercial en Barcelona, otorgada a un Consorcio que constituirán: el Ayuntamiento de dicha capital, en representación de la ciudad, y los presidentes ó delegados de las siguientes Corporaciones: Fomento del Trabajo Nacional, Junta de Obras del puerto, Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, Cámaras oficiales de Comercio y Navegación y de la Industria, y un representante de las Asociaciones obreras especialmente dedicadas a servicios marítimos.

Art. 2.° El Consorcio expresado en el artículo anterior deberá presentar dentro del término de un año, á contar de la fecha de este decreto, ante el ministerio de Hacienda:

A.—Los planos y una Memoria explicativa de la organización á establecer en el depósito, así como de su situación en el puerto.

B.—Relación de las operaciones que en el mismo se proponga desarrollar el Consorcio, y las tarifas aplicables á cada una de ellas.

C.—Acuerdo, otorgado en forma legal, reconociendo expresamente la obligación de reintegrar al Estado los gastos que ocasione la intervención y vigilancia del depósito. La liquidación del reintegro de estos gastos será trimestral. La falta de pago de cuatro trimestres, alternos ó sucesivos, producirá la caducidad de la concesión, previo requerimiento de pago al Consorcio concesionario.

El ministro de Hacienda, previos los dictámenes que considere necesarios, resolverá acerca de las operaciones y tarifas á autorizar, así como de los demás extremos contenidos en la petición ó peticiones del Consorcio y los que considere precisos para la salvaguardia de los intereses públicos y de los recursos del Tesoro.

Art. 3.° El Consorcio concesionario tendrá la facultad de emitir los títulos ó efectos de crédito que estime convenientes y de arrendar uno ó más servicios á una entidad mercantil, previa siempre la autorización del ministro de Hacienda.

Art. 4.° Todas las resoluciones que en lo sucesivo se dicten para la ejecución del presente decreto é implantación y desarrollo del depósito comercial del puerto de Barcelona, deberán ser publicadas en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que, en el plazo de treintas días, á contar desde dicha publicación, puedan alegar lo que á su derecho conviniere las entidades ó particulares que se considere de algún modo afectados por la resolución acordada.

El Consejo de ministros, á propuesta del ministro de Hacienda, decidirá en cada caso lo precedente, y su resolución será igualmente publicada en la *Gaceta Madrid*.

Art. 5.° En todo lo que no esté especialmente regulado por este decreto, se se consideran aplicables, en primer término, al depósito comercial de Barcelona, el Real decreto de 22 de Septiembre de 1914 y sus disposiciones complementarias.

Art. 6.° El ministro de Hacienda, previa audiencia de la Junta del Consorcio, y con el dictamen del Consejo de Estado, dictará los reglamentos necesarios para el régimen y funcionamiento del nuevo depósito comercial.

El día de ayer

S. M. el frío hizo ayer su entrada triunfal en estos mundos de Dios. Viene con las de Caín, mejor dicho con las del aire, derribando los últimos sombreros de paja, las elásticas finísimas, para suplirlos por los de punto y las camisas de franela. Ya salieron los primeros gabanes y los primeros trajes de invierno. Son los primeros y los últimos, pues nadie ha dejado de abrigarse ante los humos que trae el gachó, ó como diría aquel, «viene de abrigo». Toda esta indumentaria invernal abandona arcas y baules, para que se le quite la polilla—ya dicen que el frío es el mejor remedio contra la polilla—y ha perfumado nuestros cuerpos de un insoportable olor á naftalina, pareciendo todos los mortales, dependientes de droguería, ó almacenista de pieles, vulgo pielero.

El único héroe que ha podidio resistir los embates del frío, ha sido este modesto servidor de ustedes que con el sombrero de paja y la misma indumentaria del verano, desafía vientos, aguas y nieves, con un estoicismo verdaderamente admirable. ¡A la fuerza ahorcan, amigo!

Y á la chista callando, ó quieras ó no quieras, ya estamos en pleno invierno, aunque las calendas indiquen que estamos en otoño.

Y ahora, caro lector, á procurar la manera de echarse la novedad á las espaldas y ver la manera de salir adelante; que el año que viene, Dios dirá.

Zafarrancho y sálvese el que pueda,

INTERESES NACIONALES

Los alcoholeros y viticultores celebrarán una gran asamblea

La iniciativa es de los manchegos

Plausible es la gestión que, en defensa de los intereses de los alcoholeros y viticultores manchegos, viene gestionando en Madrid la comisión, cerca de los poderes públicos, la comisión valdepeñera, secundada por algunos otros elementos de la industria regional á la cual afecta el proyecto del Sr. Alba,

El ministro de Hacienda pretende monopolizar la venta de alcohol, sujetando la producción á condiciones que perjudicarían grandemente á nuestros alcoholeros y viticultores, y bien hacen estos en salir á la defensa de sus sagrados intereses convocando al efecto á una asamblea magna, que no será regional sino nacional, si bien la iniciativa es de la Mancha y en su domicilio de Madrid ha de llevarse á cabo.

He aquí el telegrama convocatoria que hemos recibido, y que con mucho gusto publicamos:

«Comisión ejecutiva de fabricantes alcohol y viticultura de Valdepeñas convocan á la producción española á la asamblea nacional, que se ha de celebrar el día 29 del actual á las diez de la mañana en el Centro Manchego, Bolsa 10, Madrid, al objeto de robustecer las conclusiones publicadas en *El Imparcial* y presentas al ministro contra el monopolio de alcohol.»

Asunto es este de gran transcendencia para los pueblos manchegos, donde las industrias alcoholera y vitivinícola son sus principales fuentes de riqueza, y no cabe dudar que á la proyectada asamblea concurrirán todos aquello á quienes el proyecto afecta, así como sus reprentantes en Cortes, cualquiera que sea su filiación política, pues á esos compromisos obliga la representación que ostentan.

EL PUEBLO MANCHEGO, atento siempre á defender los intereses regionales, ofrece á los alcoholeros y viticultores su incondicional concurso.

Notas de la guerra

Las listas inglesas

Las hay de todos los colores.—Las secretas

El Gobierno inglés publica, no sólo listas negras y grises, sino también blancas, conteniendo estas últimas los nombres de aquellas personas y casas de comercio á las cuales pueden ser consignadas por parte de Inglaterra mercancías.

Basándose en las listas británicas, publicó también Australia listas blancas para China, Siám y Liberia.

Las listas negras inglesas son completadas, no sólo con otras grises y blancas, sino, ante todo, con una llamada lista secreta, que se ha abierto ahora para el comercio en Europa.

Al parecer, esta lista secreta debe su existencia á las dificultades derivadas para Inglaterra de las protestas de los países neutrales por las listas negras.

o personas que figuran en la lista secreta no son publicados, pero son conocidos á las agencias del control dedicadas á la inspección del movimiento marítimo y de exportación, para que las mercancías de aquellas casas no sean reexpedidas.

Suponiendo que Inglaterra no quiera dejar pasar mercancías de las casas anotadas en las listas secretas, ordena que éstas sean descargadas en puertos ingleses, y pueden, si el remitente renuncia á retirarlas, ser adquiridas por casas inglesas.

Si el remitente no renuncia ó si la importación de aquellas mercancías no es deseada en Inglaterra, dichas mercancías está prohibido sean exportadas á países neutrales.

Con ayuda de tales listas secretas tiene Inglaterra la facilidad de acceder en apariencia á las protestas de los neutrales, mientras que en el fondo del asunto nada se modifica.

Preparando un libro

De la Asamblea Veterinaria

Los señores D. Leoncio de Vega, don Diego Marín y D. Amadeo Barcina, presidente del Colegio provincial de Veterinarios, secretario del mismo, y secretario general de la Asamblea há poco celebrada, respectivamente, se ocupan en preparar para su edición la crónica de aquel hermoso acto que fué señalado como notable acontecimiento, que tanto enalteció á la clase Veterinaria y el cual se recuerda con merecida simpatía. El libro que será editado con el mayor esmero tipográfico será una recopilación de todos los trabajos que integran aquella importantísima convocatoria profesional: trabajos preliminares de propaganda y organización, ponencia, discursos, discusiones, proposiciones incidentales, conclusiones reseñas de los actos anejos derivados de aquella, y llevará además unos extractos de las conferencias dadas por el insigne Gordón Ordax en la Diputación y en el Ayuntamiento, y dos trabajos literarios un «A modo de prefacio» y un «A modo de epílogo» hechos por el Sr. Barcina.

El libro del que se hará una gran tirada se repartirá entre los individuos de la clase y centros y corporaciones que guarden alguna relación con la misma.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada.

Charla

En una de las galerías del Casino pasea Perencejo. Nos acercamos á él y estrechamos su diestra. Perencejo es un anglófilo empedernido, y no obstante, amigo nuestro.

Vamos á ver qué opina Perencejo de la actitud de los beligerantes europeos, con relación á España.

—Diga usted, querido amigo: ¿Ha visto la resolución de Alemania, respecto á los barcos españoles que lleven fruta con destino á Inglaterra?

Nuestro amigo al oir hablar de Alemania arrugó la frente, y luego de permanecer callado unos instantes, nos dijo:

—No me hable usted de Alemania.

—Está bien, hablemos de la rubia Albión si á usted le parece. ¿Qué le parece á usted que deberá hacer Inglaterra, con los barcos españoles que lleven frutas de España á puertos alemanes?

—Hombre, yo en su lugar los apresaría, quedándome con ellos. Inglaterra tiene bloqueado á su enemigo.

—Veo que es usted consecuente con sus convicciones anglófilas. Pero dígame: ¿Qué diría usted, si como consecuencia de esa actitud, la rival de Inglaterra impide qne esta reciba auxilios nuestros?

Perencejo se ha rascado la cabeza y al fin, rojo por la ira, ha respondido:

—Diría que son unos bárbaros. Los procedimientos que emplea Alemania están reñidos con el derecho de gentes.

—¿Está usted seguro, que Inglaterra obra bien? Si esta nación es defensora de la libertad, como ustedes dicen, procediendo lógicamente debería dejar en libertad á los barcos neutrales que no lleven contrabando de guerra á bordo.

—¿Qué está usted diciendo? Inglaterra debe dificultar la vida á su rival por todos los procedimientos á su alcance. ¡Bueno fuera, que Alemania se abasteciese sin más ni más, siendo Inglaterra la reina de los mares!

—¡Ja, ja!

—¿Porqué se rie usted?

—Me rio, amigo Perencejo, del reinado en el mar. Y ahora en serio. Usted opina que son inhumanos los procedimientos de Alemania para dificultar el tráfico de Inglaterra. En cambio halla muy bien que los ingleses intenten matar por hambre á las mujeres y los niños de los países centrales.

Perencejo calla. Se dice que quien calla asiente. Demos, pues, por hecho, que Perencejo aprueba los procedimientos de Inglaterra. Así, Perencejo no censura á Inglaterra por la infamia que está cometiendo con la pobre Grecia, ni tampoco por el hecho de haber lanzado á la lucha á Rumania para luego dejarla abandonada á sus fuerzas. Y si hojeamos la historia, el brutal atropello que llevó á cabo con el Transvaal, para adhesionarse aquel país y apoderarse de sus minas de oro, tampoco merecerá su repulsa enérgica. Más recientes los fusilamientos de Irlanda,—cuyo relato escucha estóico—, verdaderos asesinatos, con ocasión de un movimiento revolucionario del país, años ha clausurado por su independencia...

Otra vez queremos hacer hablar á Perencejo:

—¿Aprueba usted, querido amigo, las represalias inglesas con los establecimientos de los pueblos neutrales que tengan una inteligencia comercial con Alemania?

—Si, señor; Inglaterra al confeccionar las listas negras se prepara para la paz. Porque entonces la lucha ha de ser quizás más terrible que ahora. Inglaterra aplastará á sus enemigos.

—Nos vamos entendiendo, Perencejo. Un anglófilo tiene que expresarse así. También Inglaterra se expresa de ese modo. No iría más allá un inglés. Sí, amigo, sí; de eso se trata. El comercio de Alemania iba ganando el mercado mundial á Inglaterra. He ahí al origen de la guerra.

Sonríe Perencejo, y exclama:

—Guerra que ganará Inglaterra, porque es más rica, y porque reina de los mares tiene bloqueado á su enemigo.

—¿Según eso, las frutas españolas se podrirán en los almacenes, por culpa de Inglaterra?

—Amigo, es la guerra.

—Cierto. Y la acción de los submarinos, que á ustedes crispa los nervios, y á los ingleses pone los pelos en punta, también es la guerra. ¿No le parece á usted?

—Pero los neutrales debemos protestar de tan bárbaros procedimientos.

—Los neutrales, cuando tengamos más patriotismo y algunos submarinos, nos reiremos de la reina del mar.

AVICEO

MAS DE LOS ALCOHOLES

LO QUE DICE "LA ACCION,,

Sin perjuicio de volver sobre el asunto, tratándolo con toda la amplitud que por su importancia merece, limitémonos hoy á reproducir lo que dice el importante periódico *La Acción*, profundizando en los diferentes aspectos que más ponen de manifiesto los perjuicios que había de ocasionar el proyecto.

Dice el colega:

«Confiados en la Constitución, veníamos creyendo los buenos españoles que «nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización», y que «si no precediere este requisito, los jueces ampararán y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado»; y, confiados en el Código civil, creíamos también que en los contratos de compraventa, «el señalamiento del precio no podrá nunca dejarse al arbitrio de uno de los contratantes»; y era muy natural que supusiéramos á los señores ministros conformes con tan fundamentales preceptos políticos y sociales; pero, al parecer, vivíamos equivocados, pues en el proyecto de ley á que nos referimos, el vinicultor no es dueño absoluto de la uva que recoge ó vende, porque no puede destinarla á todos los usos lícitos que á él le convenga y que las leyes amparadoras del derecho de propiedad le autorizan. No puede disponer libremente de los orujos y residuos, porque se le obliga á venderlos al monopolio, llevándolos á la estación del ferrocarril, poniendo los envases por su cuenta, y á cobrar á los treinta días de recibida la mercancía el precio que, sin apelación alguna, hubiere fijado el señor ministro de Hacienda, y según el mismo proyecto, no podrán los propietarios disponer libremente de las fábricas alcoholeras que han construído alentados por los respetos que al amparo de las leyes esperaban para su propiedad y por los predicadores del progreso y perfeccionamiento de la industria patria; y no es lo peor el no disponer libremente de sus fábricas, sino el no ser indemnizados por el despojo de su propiedad privada.»

. . . .

¿Cuantos españoles viven de la industria vitivinícola? Difícilmente se puede contestar sin tener á mano estadísticas exactas; pero por datos que no pueden fallar suponemos que viven de la viticultura un millón de familias, y cerca de otro medio millón, de la vinicultura é industrias anejas y derivadas, ó sea un son mas de la tercera parte de nuestra población actual. Para este cálculo basta saber que pasa de ciento cincuenta millones de arrobas el vino que en España se elabora, y por esta enorme producción hacer cuenta de las vides que para ella son necesarias, de las que, en unión de otros productos, puede cultivar cada familia labradora, y de los que viven de la fabricación del vino, de su medida, transporte, venta, etcétera, y también de la fabricación, transporte y venta de de alcohol vínico.

Pues bien; esa inmensa masa de población, en cuyos cálculos nos hemos quedado cortos, se arruinará necesariamente con el monopolio de alcoholes, porque esos ciento cincuenta millones de arrobas de vino que hemos indicado necesitan para su conservación un promedio de uno y medio de alcohol vínico, que en la actualidad contribuyen al Tesoro con nueve millones de pesetas, costando á la vinicultura unos cuarenta millones, incluído el impuesto, y con el monopolio que se pretende se costeará unos ciento diez millones de pesetas, además de los gastos que originen los transportes del alcohol desde las capitales á los pueblos. Es decir, que para que prospere una Compañía de capitalistas se obligará á pagar á la tercera parte de los españoles la enorme suma de setenta millones de pesetas anuales, además de los nueve millones que hoy pagan.

¿Es esto política económica democrática? ¡Quisiéramos saber cuál es la plutocrática!

En el Ayuntamiento

La Sesión de hoy

Interesante MOCIÓN del alcalde sobre las aguas

Se reunen la totalidad de los señores concejales bajo la presidencia del señor alcalde.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se pasó á tratar los siguientes asuntos.

—Se aprueban varias facturas de obras y servicios municipales.

—Se discuten los asuntos pendientes de la sesión anterior y se aprueban.

—Se aprueban varias proposiciones de mera importancia y la recaudación de arbitrios en la primera quincena de Octubre.

—Igualmente se aprueba el informe de los vocales de la Junta local de primera enseñanza sobre una petición formulada por la profesora D.ª María Luisa de la Torre, sobre la apertura dominical en donde pudieran tomar enseñanza las domésticas sirvientas.

—Se aprueba la licencia de D. José Nieto sobre reformas de la fachada de la casa número de la calle de la Palma.

—Se dá lectura á una interesante MOCIÓN del señor alcalde sobre el abastecimiento de aguas á nuestra capital, cuya moción, copiamos integra. Dice así:

MOCIÓN

El alcalde que suscribe, tiene el honor de someter á la consideración de Excelentísimo Ayuntamiento para su deliberación y estudio la nueva fase que se presenta en el surtido de aguas potables á la población, producto del desenvolvimiento que ha marcado en su periodo evolutivo durante los últimos años.

No afirma en modo alguno que la situación actual presente caracteres pavorosos y de temor de que el vecindario carezca de tan vital elemento para subsistir, ni cree tampoco que las aguas por su cantidad y calidad deben ser condenadas á eterno abandono y desprecio por su impotabilidad é insuficiencia; nada de temores por ahora, porque la ciencia y la experiencia no han demostrado su cualidad nociva para la salud, hasta el punto de esperar con su uso el aumento progresivo de la morbilidad y mortalidad.

No obstante esta opinión particular reconoce que Ciudad Real guiada por representantes expertos y amantes de la cultura, ha sido mejorada con obras de ornato y embellecimiento, y hoy puede colocarse á nivel de las primeras capitales de provincia de su clase en España, y que dado su crecimiento en población tiene sus exigencias naturales para que á compás prosiga ese camino de desarrollo y progreso y entre ellas puede señalarse como principal un abastecimiento de aguas más abundante y de mejor calidad ó potabilidad que las que hoy tiene.

Este es el fin que persigue el que suscribe con esta moción.

Todos recordarán que al entrar en el año 1910, el surtido de aguas á la población llegó á producir la justa alarma por carecer de agua y de medios humanos para aprovisionarla de la más indispensable para la bebida; los pozos de extracción estaban agotados y el concesionario Sr. Salarnier había abandonado sus obligaciones por la imposibilidad material de cumplirlas. Fueron momentos angustiosos que el Ayuntamiento tuvo que resolver, caducando la concesión é incautándose del servicio para cumplir los altos deberes de su representación en aras del interés general á costa

Tuvo la fortuna de alumbrar aguas subterráneas en distintos pozos, logrando que uno de ellos produjera un abundante caudal de aguas, al principio inagotables, se instalaron máquinas para la elevación; se colocó una tubería de distribución, de hierro asfaltado en sustitución de la de barro que existía, se instalaron más fuentes públicas y se construyó un nuevo depósito, quedando en fin, el vecindario, surtido de aguas suficientes para sus necesidades más perentorias.

¿Ha quedado con esto resuelto el problema de abastecimiento de agua á la población?

¿Pueden producir los pozos que se utilizan el agua necesaria para ulteriores desarrollos?

¿Será siempre la cantidad que pueda extraerse igual por lo menos á la que hasta ahora se extrae?

De ningún modo.

El Ayuntamiento, que por circunstancias forzadas mantiene el abastecimiento actual, debe tener la previsión de que el caudal de agua producido tienda á su disminución, y pueda llegar día en que el vecindario quede indotado, y ante este peligro, procede que esta Excma. Corporación, se preocupe de un porvenir más seguro y lisonjero.

No han sido culpables los Ayuntamientos anteriores de que este problema, digámoslo así no haya sido resuelto pues todos sabemos las vicisitudes porque atravesó la concesión hecha á D. Patricio Redondo, para abastecer de agua con los manantiales del término de Villarrubia de los Ojos, concesión que estuvo en vigor durante 25 años, siempre en litigio que terminó en 1911 por sentencia del Tribunal Supremo que confirmó los acuerdos de caducidad del Ayuntamiento; todo lo que impidió que éste buscase nuevas orientaciones para conseguir sus anhelados deseos.

Después de esto, merece mil plácemes la gestión realizada en el bienio 1912 á 13 por el activo, celoso é incansable alcalde D. Miguel Pérez Molina, que logró con sus acertadas disposiciones el actual abastecimiento que, si no llena las aspiraciones del vecindario, ha conjurado el conflicto, dando un compás de espera para proyectar el surtido de aguas en gran escala que corresponde á una capital de provincia, que no quiere detenerse en su prosperidad y engrandecimiento.

Ahora, sin premuras en el tiempo, y con los trabajos preparatorios que lleva realizados el que suscribe desde que ejerce el cargo de alcalde presidente debe emplear una nueva era y preocupar la atención del Ayuntamiento, hasta finalizar la gran obra que comienza con esta moción, sin olvidar su sucedáneo de saneamiento y desagüe, por medio del alcantarillado.

Cree esta alcaldía, que el procedimiento de concesiones para la ejecución del proyecto, sería contraproducente y expuesto á muchas dilaciones que darían al traste con la realización, pues son tantos y tan varios los obstáculos que pueden presentarse, que el particular contratista aprovecharía cualquier incidente para demorar tiempo indefinido lo que creyera que no convenía á sus intereses, como negocio industrial, y ante tantas contrariedades como la experiencia nos ha mostrado, es preferible que en la realización de este proyecto, no haya más entidad interesada y defensora que el propio Ayuntamiento, como representación fiel y completa del vecindario.

Aceptada esta idea, conviene que aquí se inicien los puntos de donde pueden derivarse las traídas de aguas, anunciando que según la opinión de personas técnicas, pueden ser el río Bullaque el Valle de los Molinos, del término de Malagón, la Higueruela de este término, y el Pantano de Gasset del término de Fernancaballero, sin excluir algunos otros sitios de donde fuere factible la toma de aguas.

Para ello, procede:

1.º Recojer aguas de todos los sitios indicados y alguno otro que se determine y proceder al análisis en el Laboratorio provincial de Higiene que se acaba de inaugurar en esta ciudad.

2.º Practicar aforos cuantitativos en los sitios de procedencia de las aguas, en todos los casos en que se certifique que reunen todas las condiciones necesarias de potabilidad.

3.º Practicar un estudio previo del proyecto de las obras de conducción y abastecimiento y elegir el más conveniente.

4.º En todos estos trabajos intervendrán las personas facultativas como directoras ó informadoras con caracter oficial, al objeto de que todo lleve la garantía del mayor acierto.

5.º Conocido el presupuesto, se solicitará el auxilio pecuniario del Estado que concede para esta clase de obras, y el resto del gasto, se hará mediante un empréstito con las condiciones legales y demás especiales, propias de esta clase de operaciones.

Con estas ligeras indicaciones queda expuesto el pensamiento del que suscribe, que cree interpretar los deseos de sus compañeros condensado en la primordial idea de que el Ayuntamiento por sí debe, sin perder tiempo y remo- procurar un abastecimiento de aguas en gran escala y de buena calidad para la población, á fin de eludir toda clase de responsabilidades morales, á la par que cumplir su delicada misión llenando las necesidades y aspiraciones del pueblo que les confió su dirección y representación y del cual no duda ha de prestarle su apoyo para tan beneficiosa obra por todos deseada.

Ciudad Real 24 Octubre 1916.—*José Cruz.*

El señor alcalde se ocupa detenidamente de la Moción leída y hace algunas consideraciones para apoyarla.

El Sr. Gijón se muestra conforme con lo proyectado por el señor alcalde, y opina también que el servicio de aguas debe procurarse sea municipalizado en vez de adjudicárselo á ninguna empresa particular.

Opina que debe nombrarse una comisión para que dictamine sobre el proyecto, y que, supuesto el asunto no reclama una suprema urgencia, con objeto de poder estudiarlo detenidamente, pidió se aplazara su discusión para la sesión próxima.

El Sr. Sánchez Nieto opina que debe aceptarse la Moción y que se debe proceder á su aprobación en ésta sesión, con el fin de poner en práctica los proyectos del alcalde.

El Sr. Cueva también es partidario de que la Moción se discuta en esta sesión.

Pasa á ocuparse de la insolubridad de las aguas que son del consumo en la actualidad y reclama acertadamente que el abastecimiento de aguas se haga con otras más potables.

El Sr. Mulleras pide que supuesto este asunto es de la iniciativa del alcalde, se le conceda á él autorización para que proceda.

Así se acuerda á la vez que se declara de urgencia la proposición del alcalde.

Ruegos y preguntas

El Sr. Gijón ruega se ordene el reconocimiento de una casa de la calle de Toledo, esquina á la de la Estación por creer reune malas condiciones.

El alcalde atiende el ruego.

El Sr. Sánchez Nieto habla para referirse á la denuncia hecha por el semanario *El Labriego*, que preguntó el paradero de unas losas, que se decía habían sido sustraídas por un concejal.

El señor alcalde dice que esas losas se encuentran en poder del concejal señor Cañizares, y que se las llevó con autorización del contratista D. Manuel Baeza.

Y se levanta la sesión.

"El Pueblo Manchego,, denunciado

Otra vez la Justicia ha honrado nuestra casa con su visita, para participarnos que el dignísimo Sr. Fiscal de S. M. ha tenido á bien denunciar nuestro número de ayer, por un suelto, copiado de un diario de Madrid, defendiendo al periodista Sr. Cirici Ventalló.

Vaya paciencia.

DE SOCIEDAD

Los que viajan

Ha regresado á Daimiel el ingeniero don Joaquín Hernández.

—De Madrid han llegado el actor D. José Suárez y el coronel del Ejército D. Jerónimo Aguado.

—De Puertollano ha llegado D. Juan Marín.

—Ha llegado de Barcelona D. José Bertran.

—Se encuentra entre nosotros D. Antonio Gallego, de La Solana.

—De Cabeza del Buey ha llegado D. Isidro Garrote.

—Ha regresado á Chillón D. Emilio Marquez.

—Para Alhambra han salido D. Agustín Torrijo y D. Francisco Soler.

Sufragios

Mañana viernes á las ocho y media de su mañana se celebrarán en la parroquia de Santiago las misas por el alma del que en vida fué nuestro amigo D. Alberto García Serrano.

Su viuda é hijos nos ruegan lo hagamos así saber á sus amistades.

Teatro-Circo

Función para hoy

Día de moda.

A las nueve y media: «Amores y amoríos», de los hermanos Quintero.

Noticias generales

Una riña

En la ronda de Alarcos, riñeron ayer dos arrieros propinándose una buena carga de leña.

La cuestión se originó por si uno debía dejar paso libre al carro del otro.

Enlace

En la parroquia de San Pedro se efec- esta principal de Correos, D. Manuel Cárdenas Chacón, hermano de nuestro distinguido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Cárdenas, con la encantadora y bella señorita Rosa Alcobendas.

Fueron padrinos los hermanos del novio, D. Pedro Cárdenas y su esposa, actuando de testigos el médico D. Alfredo Badía y el reputado oculista D. Julián Bonilla.

En el salón de la Sociedad Obrera se sirvió un espléndido *lunch* á los invitados.

Reciba la feliz pareja nuestra enhorabuena á la vez que les deseamos interminable luna de miel.

INFORMACIÓN TELEFÓNICA

(Recibida en nuestro gabinete telefónico interurbano)

DE NUESTRO CORRESPONSAL

De la guerra

Madrid 26-11'50 m.

Parte alemán

NAUEN.—Las lluvias han debilitado la lucha en el Somme.

Fracasaron los ataques del enemigo en Rancourt.

En el sector donde opera el ejército del Kromprinz ataca el enemigo violentamente hacia Laumont, cuyo fuerte está ardiendo.

En el frente oriental ningún cambio notable.

En los Cárpatos violento cañoneo como asimismo en Siedenburgen.

Los austro-alemanes tomaron por asalto el desfiladero de Boimont.

En los Balkanes escaramuzas aisladas.

Nos apoderamos de Jornadoda, ignorándose detalles de la operación.

En la Dobrudja ha quedado interrumpida la comunicación ferroviaria del enemigo.

Madrid 26-3'50 t.

La última víctima del anarquismo

VIENA.—Se ha efectuado el entierro del que fué jefe del gobierno de Austria.

Bendijo el cadáver el cardenal Piffl.

Presidió el duelo el archiduque Federico, en representación del emperador.

El Kaiser estaba representado por el embajador de Alemania.

De provincias

Madrid 26-3'50 t.

La asamblea regional.

OVIEDO.—A principios de Noviembre se celebrará en ésta la asamblea regional iniciada en Covadonga.

Se llevará á cabo en el convento de los Dominicos.

El día en Madrid

Madrid 26-11'50 m.

En Gobernación

El subsecretario Sr. Alvarez Mendoza nos dijo que había recibido un telegrama de Zamora comunicándole que en el pueblo de Corsales un violento incendio había destruído tres casas.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Hablando con Alba

Refiriéndose después de la sesión al informe de la comisión relativo al proyecto de Tabacos dijo Alba que lo encontraba inmejorable.

En el dictamen se asegura que el nuevo proyecto favorecerá al Tesoro con seis millones de aumento.

Se establece en el dictamen el libre cultivo del tabaco.

La arrendataria ha dado su conformidad al dictamen atendidas las circunstancias.

Alba espera que hoy podrá leerse el mencionado proyecto en el Congreso.

El presupuesto extraordinario cree Alba que no encontrará ruda oposición.

Lo mismo se promete sobre el monopolio de alcoholes.

El puerto franco

Se ha comentado desfavorablemente la concesión del puerto franco á Barcelona por decreto.

Los representantes castellanos no disimulan su disgusto.

El senador por Salamanca Sr. Maldonado interrogará hoy al Gobierno.

¿El cerrojazo?

Se habla insistentemente de conjuras, del pronto cierre de las Cortes y de la formación de un ministerio fuerte.

El papel

Esta tarde explanará el Sr. Cierva su anunciada interpelación sobre el papel.

Le contestarán Romanones y Alba.

La vida oficial

Madrid 26-3'30 t.

Consejo en palacio

Se ha celebrado el acostumbrado Consejo de ministros presidido por el Rey.

A la salida nos dijo el jefe del Gobierno que no se había tratado nada transcendental.

Invirtió buena parte de su discurso en hacer un resumen de la política exterior.

Trató del asesinato del jefe del Gobierno austriaco.

Como hoy se cumple el mes que funcionan las Cortes, hizo un balance de lo que lleva hecho el Gobierno y un pronóstico de lo que se propone lograr en los dos meses que restan de año.

Dió cuenta al Rey de la marcha de los debates, de la discusión y enmienda del proyecto sobre las minas de Almadén y otros y del presupuesto extraordinario próximo á discutirse.

Despachando

Después del Consejo despacharon con el Rey varios ministros.

El de Gobernación sometió á la firma regia varios reales decretos concediendo tratamientos á algunos pueblos, y honores administrativos á D. Pablo Pérez Alegría.

El conde optimista

Esta tarde irá el jefe del Gobierno al Congreso, para asistir á la discusión del proyecto sobre el papel de periódicos.

Después cree que se pondrá á discusión el presupuesto extraordinario, cuya totalidad espera que quede aprobada en lo que falta de mes.

La Reina en los asilos

Esta mañana estuvo la Reina Victoria en el asilo de las Mercedes, invirtiendo hora y media en recorrer sus dependencias.

Después estuvo orando en la capilla, y al marcharse dispuso que fuese servida á los asilados una comida extraordinaria.

Alba y sus proyectos

El ministro de Hacienda ha negado el rumor referente á que la Comisión del Congreso había dictaminado en contra del proyecto de tabacos.

Lo cierto es que el dictamen modifica en parte el proyecto, aumentando para el Tesoro un ingreso de seis millones y concediendo el libre cultivo del tabaco, que desde hace tiempo venía siendo una aspiración nacional.

Nos dijo que se va á poner á discusión en el Congreso el presupuesto extraordinario.

Después se discutirán los proyectos complementarios y en último lugor el de tabacos, que se ha dejado más tiempo pendiente de discusión para que lo examinen y estudien los diputados.

Esto modifica el plan que el Gobierno se había trazado antes de abrir las Cortes.

Las minorías

Según parece, los conservadores se disponen á prestar su concurso al Gobierno para aprobar los presupuestos, no dificultando la marcha de los debates.

Al efecto solo presentarán algunas enmiendas.

Tampoco los republicanos entorpecerán el plan del Gobierno.

Los regionalistas por su parte se muestran menos intransigentes y todo hace suponer que dejarán pasar los presupuestos sin que opongan grandes reparos.

La discusión, pues, seguirá á cargo de ciervistas y mauristas.

El Sr. La Cierva ha adquirido abundancia de datos para intervenir intensa y continuadamente en los debates, y es seguro que ha de presentar buen número de enmiendas.

AL CERRAR

Madrid 26-5'10 t.

Rescatado

SAN SEBASTIAN.—Merced á las gestiones del gobernador civil ha sido libertado un vecino de Villafranca, detenido por las autoridades francesas hace un mes.

Le han sido devueltos los 90 pesos que le fueron intervenidos al ser apresado.

Además ha sido indemnizado con 500 pesetas.

Canje de prisioneros

NAUEN.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra, han concertado

el canje de prisioneros civiles, mayo res de 45 años.

Parte austriaco

KOENIGWUSTERKAUSEN. — El Rey de Baviera ha marchado al frente oriental.

Han sido torpedeados los vapores «Helga», «Mombasa», «Krenben», «Hartese».

Imp. de Enrique Pérez: Ciudad Real

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El Vapor INFANTA ISABEL DE BORBON saldrá el día 4 de Octubre de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Líneas á Antillas, Méjico, New York y Costafirme

El Vapor MONSERRAT saldrá el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El Vapor ALFONSO XIII saldrá el 16 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de la Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.
El vapor MANUEL CALVO saldrá el 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

El Vapor LEGAZPI saldrá el 13 de Octubre de Barcelona, para Portroc, Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

El Vapor CATALUÑA saldrá el día 2 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Servicio extraordinario

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Bilbao el día 4 de Octubre, de Pasajes el 5 y de Vigo el 7, para New-York, admitiendo sólo carga.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Si V. se dedica á alguna industria ó negocio, no escatime gastar en anuncio, pues ello, indirectamente, ha de favorecer notablemente su negocio, robusteciendo su antigua clientela y proporcionándole nuevos favorecedores.

Si en la actualidad no es V. anunciante, hágase porque con ello no perderá V. la venta de sus productos que son sustituídos por otros similares.

¿El medio á adoptar?

El periódico que con más frecuencia vea en su localidad y provincia, porque este es el medio más seguro de su gran circulación.

Curación de la tos: PASTILLAS J. MIRÓ

BALNEARIO de LIÉRGANES

Unicas aguas que curan los catarros de la nariz, bronquios y pulmón, la predisposición á los mismos y á la tisis.

Magníficas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril á Santander y garaje. Pídase la nueva guía al Administrador del Balneario (Liérganes-Santander).

CONTRA LA TOS

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO É HIJO

En farmacias y droguerías. 0'50 paquete.

¡¡ LABRADORES !!

Aun podeis adquirir los acreditados

SUPERFOSFATOS DE RIO TINTO

Para precios, condiciones de venta y encargos, dirigirse al Agente Auxiliar.

ANTONIO AÑON

Mejora, 5

CIUDAD-REAL



Hernias, Vientres Voluminosos, Descensos de la Matriz. Deformidades. Sordos. Calvos. Tratamientos sin operar.
DR. CAMPOS Montera, 38, Madrid
En Ciudad Real el 1 de cada Mes Hotel Miracielos.

Industriales - BUENA OCASION

Se vende con grandes ventajas la siguiente maquinaria

Dos motores horizontales, género Otto, sistema Campbell, capaz cada uno de desarrollar 130 caballos efectivos al freno con gas pobre, trabajando por ciclo de cuatros tiempos. Velocidad normal de trabajo 160 revoluciones por minuto.

Un gasógeno sistema «Diiff», capaz de alimentar los dos motores anteriores.

Un gasógeno sistema «Crosley», capaz de alimentar uno de los motores anteriores.

Dos alternadores trifásicos, sistema «Kolben», con excitatur independiente de una capacidad cada uno de 100 kilowats, á 5.500 voltios absorbiendo 120 caballos para cos, phi 0'8. Velocidad 160 revoluciones por minuto y 90 por 100 de rendimiento industrial á plena carga.

:::: **Para referencias dirigirse á la Administración de este periódico.** ::::



POSTES de Cemento Armado

Patentados

DURACIÓN INDEFINIDA
ENTRETENIMIENTO NULO
GRAN ECONOMÍA

VIGUETAS DE CEMENTO ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

REFERENCIAS:
Los que se solicitan. En esta provincia D. Juan Ayala y Mir que tiene 20 kilómetros de línea instalada con nuestros Postes

PRESUPUESTOS GRATIS
CONSTRUCCIÓN DE POSTES DE ... ARRASTRE
MADRID

¡AGRICULTORES! NO COMPRAR ABONOS

Sin solicitar precios de la

Sociedad Minera de Peñarroya

FÁBRICA de Superfosfatos y Abonos apropiados para toda clase de cultivos — SUPER-FERRO AZOADO PEÑARROYA

Es el abono completo que produce mayores cosechas en el cultivo de cereales

ABONO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD MINERA DE PEÑARROYA

Solicitar precio de Nitrato de Sosa

Fábrica en PEÑARROYA, provincia de Córdoba.—Informes y precios en CIUDAD-REAL

R. AREVALO.-Alarcos, 21

MOTOCICLETAS

The Junior TRIUMP 2, 1/4 H/P.

Motor á dos tiempos. Sin válvulas. Dos velocidades. La esencia mezclada con el aceite. Peso 56 kilogramos. Velocidad de 5 á 60 kilómetros á la hora. Ruedas de 600 x 55 (24 x 2 1/4) No las hay mas perfectas, mas sencillas, ni mas elegantes.

Representante: **FRANCISCO LOZANO**

Paseo de Recoletos, 14 **MADRID**

Catálogo Gratis

Agua Mineral Natural PURGANTE DE LOECHES

PEÑAGALLO

DEPURATIVA Antiartrítica Antiherpética

Pida Vd. botella de una dósis.— OFICINAS: MONTERA, 29.—MADRID

¡¡LEED LABRADORES!!

¿Queréis tener seguras vuestras cosechas? ¿Deseáis que vuestras caballerías, caso de muerte, inutilización, robo, hurto ó extravío, os sea abonado su importe, mediante el pago de una reducida prima ANUAL? Pues acudir á

La Agrícola Española

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A COTIZACION FIJA GRADUADA

Autorizada por R. O. de 25 de Abril de 1911, para operar en toda ESPAÑA, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la Ley de Seguros previene.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	CAPITAL DESEMBOLSADO
1.000.000 de Pesetas	328.060 Pesetas

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES:

SEGURO DE COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO, SEGURO CONTRA LA MUERTE Y ROBO DEL GANADO CABALLAR, MULAR, ASNAL, BOVINO Y ESPECIAL DE CERDA, LANAR, CABRÍO, Y TRANSPORTE DEL MISMO

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCION

Barcelona: Rambla San José, 32, principal

AUTORIZADO POR LA COMISARÍA DE SEGUROS

Representantes en todas las capitales y cabezas de partido

Delegado en la provincia de Ciudad-Real, con residencia en Alcázar de San Juan, Resa, 20

D. NICOLAS ALDERETE

Nuestra envía datos y tarifas gratis á todo el que lo solicite.

La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio Social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: *Pesetas, 5.000.000*

«LA ESTRELLA» tiene constituído el depósito que exige la Ley.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros de transportes marítimos.—Seguros de transportes terrestres.—Seguros de rentas vitalicias inmediatas.—Seguros contra incendios de la cosecha.—Seguros de paquetes postales.—Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco español del Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

SUBDIRECTOR en Ciudad Real: LUIS MUÑOZ

FÁBRICA de APARATOS de PESAR de TODAS CLASES

Alfonso García

Platería de Martínez, 1. MADRID.-(frente al Botánico)

Especialidad en básculas y romanas

CONSTRUCTOR DE LA BALANZA IDEAL EL MEJOR APARATO DE PESAR CONOCIDO	ÚNICO QUE GARANTIZA SUS APARATOS ASI COMO LAS REPARACIONES

Pídanse diseños, planos, dibujos y presupuestos gratis

ENRIQUE PEREZ

Caballeros, 4

Ciudad Real

FABRICA DE BOLSAS

Bolsas de papel cristal, celulosa, pergamino, chamois, cuero y estraza, formas redondas, cuadradas y con ventanillas.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTAS PÚBLICAS (gratuitas para los pobres de la provincia), sostenidas por la Excma. Diputación provincial y bajo la Dirección de los médicos de la Beneficencia provincial, con arreglo al siguiente cuadro:

D. Federico Fernández y Alcázar.—*Ginecología y Cirugía general.*—Lunes y viernes, de once á doce.
D. José Martín y Serrano.—*Medicina general.*—Lunes, miércoles y viernes, de ocho á nueve.—*Garganta, nariz y oídos.*—Martes, jueves y sábados de ocho á nueve.
D. José R. Montoya.—*Enfermedades de la piel.*—Miércoles, jueves y sábados. De doce de la mañana á una de la tarde.
D. Francisco Recio.—*Enfermedades de las embarazadas.*—Martes y jueves, de nueve á diez.
D. Manuel Aguirre.—*Traumatismos.*—Lunes, miércoles y viernes, de nueve á diez.
D. Julián Bonilla.—*Enfermedades de los ojos.*—Lunes y viernes, de nueve á diez.
D. José R. Montoya / D. Francisco Recio } *Enfermedades de la infancia.* Lunes, miércoles y viernes, de doce de la mañana á una de la tarde.

NOTA.—La pobreza se probará con arreglo al art. 71 del Reglamento del Hospital.

CIUDAD-REAL